

BASES PARA EL CONCURSO DEL NOMBRE DE LA I.E. DE CAMBRUNE - UGEL "MARISCAL NIETO" 2017.

La Institución Educativa, convoca a concurso de elección del nombre de la Institución Educativa de Cambrune, UGEL "Mariscal Nieto" que identificará a la Institución.

Las bases son las siguientes:

I. OBJETO DEL CONCURSO:

El objetivo del concurso es recabar las propuestas de Nombres para seleccionar mediante un jurado calificador el nombre ganador y que identificará en adelante a la Institución de Cambrune.

II. CONTENIDO DEL CONCURSO

El concurso tiene por finalidad crear y/o proponer un nombre a la I.E. de Cambrune que identifique la misión, visión y objetivos de la Institución, para que a través de un nombre se resalte la labor de nuestra Institución Educativa, pudiendo ser:

- a) Personajes fallecidos y acontecimientos relevantes de la historia nacional o universal.
- b) Héroes que dejaron un digno ejemplo para la juventud y la nación peruana.
- c) Personajes ilustres y educadores ya fallecidos que contribuyeron notablemente al desarrollo y progreso de la educación, la ciencia y la cultura.
- d) Países hermanos cuyos lazos de historia, amistad, cooperación e identidad de acciones benéficas, las unan a la Patria.
- e) Denominaciones que por su significado y trascendencia contribuyan a realizar los fines y objetivos de la educación peruana.

III. PARTICIPANTES

Podrán participar en forma individual todos los interesados (trabajadores del Sector educación, padres de familia, estudiantes) y usuarios externos (exalumnos y público en general).

IV. SELECCIÓN

La selección del ganador estará orientada a la propuesta de un nombre a la Institución Educativa de Cambrune pudiendo contener de manera optativa en relación a la misión, visión y objetivos de la institución Educativa de Cambrune de la UGEL "Mariscal Nieto", teniendo en cuenta que la propuesta se ajuste a los requerimientos formales y técnicos establecidos en la presente base.

En caso de empate será el jurado calificador quién seleccione por puntaje entre los empatados al ganador, las veces que sea necesario.

V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El jurado calificador experto, tendrá en consideración para el nombre de la I.E. de Cambrune los siguientes aspectos:

- ⇒ **Simple:** Debe ser fácil de escribir. Que no sea complicado o profundo ya que no es apropiado para la identidad de la Institución.

- ⇒ **Práctica:** Va de la mano con la simplicidad. El nombre debe ser apropiado para ser utilizado en todo tipo de medios: TV, radial, impresos, documentos, informes, etc.
- ⇒ **Consistente:** El nombre debe transmitir la Misión, Visión y Objetivos de una Institución Educativa, hacia la comunidad y éstas deben de tener relación con el sector de educación.
- ⇒ **Único:** No tiene caso tener un nombre sobresaliente si se ve muy similar al de alguien más, especialmente si otra Institución tiene más publicidad.
- ⇒ **Memorable:** Si se aplican los aspectos anteriores, probablemente el nombre será memorable. El nombre es de suma importancia, por lo general el nombre sea más fácil de recordar.
- ⇒ **Reflejo:** El nombre debe reflejar los valores, misión, visión y objetivos de la Institución Educativa. Si la entidad representa la casa del saber, entonces el nombre debe reflejar esto también como la educación.
- ⇒ **Adaptable:** debe adaptarse y/o proyectarse hacia la comunidad local, regional, nacional e internacional, es decir que deje una imagen fija en el usuario.

RESUMEN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
Simple	Fácil de escribir.
Práctica	Útil para ser usado en diferentes medios de comunicación.
Consistente	Debe transmitir los objetivos de una institución de educación
Único	Debe ser un personaje de la localidad y/o exterior del ámbito nacional e internacional.
Memorable	Debe ser sustentado el nombre que propone para la I.E. que permanezca en el sentido del usuario y fácil de recordar.
Un reflejo	Debe ser ejemplo de los valores a la institución educativa.
Adaptable	Debe proyectarse a la comunidad local, regional, nacional e internacional.

VI. RECEPCION DE PROPUESTAS

La presentación de las propuestas será en la Institución Educativa de Cambrune y en la Municipalidad distrital de Carumas hasta las 13:30 horas del día 1 de diciembre del 2017.

La Evaluación del nombre de la Institución Educativa de Cambrune será con presencia de los participantes inscritos con jurados para que sea sustentado y será en acto público (plaza de armas de Cambrune) a las 18:00 horas del día 5 de diciembre.

VII. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

- El participante deberá llenar la Ficha de Registro de Participante (en la cual se reconocerá su **seudónimo**)
- **DOCUMENTO 1:** La propuesta del nombre para la I.E. deberá ser presentado de manera optativa en formato e impreso en papel bond con el sustento debido. Debe contener el nombre, éste deberá ser de tipografía y

tamaño ARIAL 12 y el color queda a elección del autor de las propuestas. Se deberá reconocer el seudónimo en la parte inferior central.

- **DOCUMENTO 2:** Síntesis de la reseña histórica del nombre propuesto por el participante descriptiva y el fundamento del nombre propuesto de la I.E., reconociendo el seudónimo en la parte inferior central.

El participante podrá presentar solo una propuesta.

La presentación de la propuesta puede ser:

Por correo electrónico: Solicitando las bases, presentando la Hoja de Registro de Participante y la propuesta (Documento 01 y Documento 02), a través del correo oswaldoabra70@hotmail.com Deberá esperar confirmación de recepción obligatoriamente.

De manera personal: Solicitando las bases, presentando la Hoja de Registro de Participante y la propuesta (Documento 01 y Documento 02 por triplicado) en la dirección de la I.E. de Cambrune.

VIII. GANADOR

El veredicto del jurado calificador es inapelable.

Al primer lugar se premiará en acto público a realizarse en la Ceremonia de Presentación del nombre de la I.E.

IX. AUSPICIADORES:

Municipalidad Distrital de Carumas.

Municipalidad Distrital de Cuchumbaya.

X. PREMIO

Al ganador (1er puesto) se le otorgará: *Premio económico no menor a S/. 700.00*

XI. PROPIEDAD

El autor de la propuesta ganadora, con la sola presentación de su trabajo acepta las condiciones establecidas en la presente bases.

Por la sesión del trabajo y derecho de autor recibirá como UNICO RECONOCIMIENTO, la distinción establecida, rechazando todo tipo de reclamo a la comisión organizadora y/o a la UGEL Mariscal Nieto.


XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los puntos no contemplados en estas Bases generales, serán resueltos por los miembros de Mesa de comisión responsable de la organización del concurso.

También se puede averiguar del presente proyecto en la página de **FACEBOOK** de la I.E. Cambrune, tan solo debe digitar "I.E. Cambrune" y ya.




Abraham O. Amache Cutipe
DIRECTOR
I.E. CAMBRUNE


PRAYNGEL FLORES QUISPE
LA COMISION ORGANIZADORA